



Ayuntamiento de Ponferrada

**DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 26 de junio de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**6º.- REVISIÓN DE TARIFAS CONFORME AL I.P.C. DEL APARCAMIENTO
SUBTERRÁNEO PLAZA DEL AYUNTAMIENTO.**

Visto el escrito presentado por CONSTRUCCIONES MARTINEZ NUÑEZ, S.A de fecha 7 de octubre de 2011 , solicitando revisión de la tarifa a aplicar por uso en rotación de plaza de aparcamiento subterráneo PLAZA DEL AYUNTAMIENTO de acuerdo con las variaciones experimentadas por el IPC desde la última fecha de revisión a la actualidad, quedando a libre disposición del concesionario las tarifas a aplicar por abonos , siempre que las mismas sean inferiores al máximo establecido como tarifa horaria

CONSIDERANDO que con fecha 21 de octubre de 1998 se adjudicó a la interesada el concurso para la construcción y explotación del citado aparcamiento con una tarifa horaria de 125 Ptas./ hora (0,75 €) , modificándose dichas tarifas en diversas ocasiones:

- Con fecha 15 de diciembre de 2003 (0,77 €/ hora), conforme al incremento del IPC
- Con fecha 31 de marzo de 2006 (0,83 €/ hora- 0,0138 €/ minuto) , conforme al incremento del IPC
- Con fecha , 29 de enero de 2008 , se revisan las tarifas vigentes como consecuencia de una política general de aparcamientos impuesta por la aplicación de la Ley 40/ 2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos en su modificación operada por la Ley 44/ 2006, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios; las tarifas ascendieron a 0,879 €/ hora (0,0147 €/ minuto), tarifa de acceso al estacionamiento 0,13 €/vehículo
- Con fecha 27 de febrero de 2009 (0,92 €/ hora - 0,0153 €/minuto, tarifa de acceso 0,136 €/ vehículo), conforme al incremento del IPC
- Con fecha 7 de octubre de 2010 (0,92 €/ hora - 0,015 €/minuto, tarifa de acceso 0,137 € / vehículo) , conforme al incremento del IPC

CONSIDERANDO que la tarifa solicitada será la resultante de aplicar la variación del IPC en el periodo Agosto 2009- Agosto 2010 , siendo las tarifas revisadas, 0,94 €/ hora - 0,0156€ / minuto y la tarifa máxima de acceso al estacionamiento 0,139 € / vehículo.



Ayuntamiento de Ponferrada

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la concesión , la revisión de tarifas se realizará :

1º Por desequilibrio económico financiero: Podrán ser revisadas las tarifas cuando las circunstancias económicas generales causen alteraciones visibles en el equilibrio económico de la concesión

2º Por motivos de política general de aparcamientos

CONSIDERANDO el informe emitido por el Servicio de Contratación que establece que la única revisión posible ha de ser por las causas establecidas en la cláusula 26 , por lo que para efectuar dicha revisión deberá acreditarse por el concesionario que se cumple alguna de las circunstancias anteriormente referenciadas

CONSIDERANDO el informe emitido por la Intervención Municipal que establece que la revisión ha de ser por alguna de las causas citadas, que la adjudicataria alega desequilibrio económico financiero por el mantenimiento en el tiempo de una tarifa fija, sin motivar ni justificar las alteraciones económicas que se hayan podido producir en la concesión, por lo que procedería la revisión de las tarifas para el ejercicio 2011, cuando se cumplan las condiciones establecidas en la cláusula 26 del Pliego

CONSIDERANDO aceptable la solicitud la actualización conforme al IPC , para paliar, en la medida de lo posible, las subidas de precios / costes en general (IPC) tal y como se ha venido haciendo en los ejercicios anteriores,

A la vista de lo expuesto, el Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Policía, Movilidad, Protección Civil y Administración Interior; por 17 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (12) y Grupo I.A.P. (5), y 7 abstenciones del Grupo Socialista,
ACORDÓ:

Aprobar la siguiente Revisión de las tarifas horarias aplicables al aparcamiento subterráneo Plaza del Ayuntamiento conforme al IPC , instada por la adjudicataria CONSTRUCCIONES MARTINEZ NUÑEZ, S.A - para el ejercicio 2011:

Nueva tarifa ordinaria máxima ejercicio 2011: 0,94 €/ hora - 0,0156€ / minuto
Tarifa máxima de acceso al estacionamiento 0,139 € / vehículo.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Sr. Concejal de



Ayuntamiento de Ponferrada

Policía, Movilidad, Protección Civil y Administración Interior (P.D. Alcalde 24-6-2011) en Ponferrada, a 6 de julio de dos mil doce.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO